



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

COVALEDA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019, y comprensivo del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS		GASTOS	
A) Operaciones corrientes:	%	A) Operaciones corrientes:	%
Impuestos directos	293.700,0023,79	Gastos de personal	471.746,0838,72
Impuestos indirectos	6.000,000,49	Gastos en bienes corrientes y servicios	510.299,9441,88
Tasas y otros ingresos	239.145,0019,37	Gastos financieros	1.500,000,12
Transferencias corrientes	524.400,0042,48	Transferencias corrientes	69.700,005,72
Ingresos patrimoniales	67.128,015,44	B) Operaciones de capital:	
B) Operaciones de capital:		Inversiones reales	147.753,9812,13
Enajenación de inversiones reales	30.000,002,43	Activos financieros	5.000,000,41
Transferencias de capital	72.126,995,84	TOTAL GASTOS.....	1.218.500,00
Activos financieros	2.000,000,16		
TOTAL INGRESOS	1.234.500,00		

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2019.

a) Funcionarios

Denominación del puesto	Dot.	Sit.	Nivel	C. Esp.	F. Prov.	Grupo	Escala
Secretario-Interventor	1	D	24	7.785,85	C	A1	Habilitado Nacional, Secretario-Interventor
Jefe de Tesorería	1	D	20	7.772,72	C	C1	Administración General
Jefe de Patrimonio y Servicios	1	D	19	6.763,11	C	C1	Administración General
Auxiliar administrativo	1	D	14	3.530,90	C	C2	Administración General
Guarda de Montes	1	D	13	3.717,33	C	E	Administración Especial

b) Laboral fijo

Denominación del puesto	Dot.	Compl.	Destino	Compl. Especifico	Grupo
Auxiliar de biblioteca ¹	1	1.773,02		2.024,57	C2
Servicios Múltiples	4	14 ²		5.061,42	E

c) Laboral temporal

Denominación del puesto	Dot.	Compl.	Destino	Compl. Especifico	Grupo
Administrativo	1	16 ²		3.235,67	C1
Actividades Deportivas	1				
Adjunto servicios diversos	1	16 ²		5.061,42	E

¹ Tiempo parcial: 40 % sobre la jornada completa

² Equivalencia con nivel de Compl. de destino de funcionarios



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 146

Viernes, 21 de diciembre de 2018

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Covaleda, 10 de diciembre de 2018.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Camarero. 2372

BOPSO-146-21122018